



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tabasco,

Febrero 6 de

4112

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. LEONEL RUIZ DE LA FUENTE, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Ranchería Oriente 1a. sección de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 15 de octubre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. LEONEL RUIZ DE LA FUENTE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1350.00 mts². Mil trescientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Ranchería Oriente 1a. sección de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 15.00 quince metros con Río Seco; Al Sur 15.00

mts. quince metros con Cárdenas carretera Comalcalco; Al Este 90.00 mts. noventa metros con Bernabe Ruíz Peralta; Al Oeste 90.00 mts. noventa metros con Miguel Antonio Ruíz de la Fuente.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

TAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del
H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLA-
NO ESCALANTE. Que da fe.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ISRAEL CORDOVA DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 14 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ISRAEL CORDOVA DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 278.43 Mts2. Doscientos setenta y ocho metros con cuarenta y tres centímetros, cuadrados. Y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 5.95 mts. Cinco metros con noventa y cinco centímetros, con el Callejón al Obelisco. Al Sur, 6.75 mts. Seis metros con setenta y cinco centímetros, con la calle “27 de Febrero”. Al Este 41.25 mts. Cuarenta y un metros, con veinticinco centímetros, con el Sr. Alfingel Jiménez P. Al Oeste. 41.25 mts. Cuarenta y un metros con veinticinco centímetros con el Sr. Oscar Torruco Collado.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUS-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el Sr. LEOCADIO ALMEIDA - GOMEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle “Lic. Adolfo López Mateos” del poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 10 de Septiembre de - 1981, Mil novecientos ochenta y uno, por presentado el Sr. LEOCADIO ALMEIDA GOMEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle “Lic. Adolfo López Mateos” del poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 30.00 mts2. Treinta metros con el lote núm. 25; Al Sur 30 mts. con el lote núm. 32 y 15 mts. quince metros cuadrados con la calle Leon Alejo Torres; Al Este 15 mts. quince metros cuadrados con la calle Lic. Adolfo López Mateos; Al Oeste 15 mts. quince metros cuadrados con el lote núm. 30.- Fórmese expediente y publi-

quese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- - Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR: ALBERTO LAZARO CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle José N. Roviroa del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 4 de agosto de 1981, Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR.

ALBERTO LAZARO CORDOVA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle José N. Roviroa del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 30.00 mts. treinta metros con el lote núm. 157; Al Sur 30.00 mts. Treinta metros con el lote núm. 164 Al Este 15.00 mts. quince metros con el lote núm. 159, al Oeste 15.00 mts. quince metros con la calle José N. Roviroa y 15.00 mts. quince metros con la calle Arista.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- - Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. MIGUEL ANTONIO RUIZ DE LA FUENTE, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Ranchería Oriente 1a. sección de este Municipio de Comalcalco, - Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 16 de octubre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR: MIGUEL ANTONIO RUIZ DE LA FUENTE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1350.00 Mts2. Mil trescientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Ranchería Oriente 1a. sección de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte 15.00 mts. quince metros con Río Seco; Al Sur 15.00 mts. quince metros con Cárdenas carretera Comalcalco, al Este 90.00 mts. Noventa mts. con Leonel Ruiz de la Fuente, Al Oeste 90.00 mts. noventa metros con Silvia Ruiz de la Fuente.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- - Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fe.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la C. SILVIA RUIZ DE LA FUENTE, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Ranchería Oriente 1a. sección de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco a 15 de octubre de 1981. Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado la C. SILVIA RUIZ DE LA FUENTE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1350.00 mts2. Mil trescientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Ranchería Oriente 1a. sección de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 15.00 mts. quince metros con Río Seco, Al Sur, 15.00 quince metros con Cárdenas carretera Comalcalco, Al Este 90.00 mts. Noventa metros con Miguel Antonio Ruiz de la Fuente, Al Oeste, 90.00 mts. noventa metros con María Olivia Ruiz de la Fuente.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo

de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la C. MARIA OLIVIA RUIZ DE LA FUENTE, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Ranchería Oriente 1a. sección de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 14 de octubre de 1981, Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado la C. MARIA OLIVIA RUIZ DE LA FUENTE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 1,350

Mts2. un mil trescientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en la Ranchería Oriente 1a. Sección de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte 15 mts. quince metros con Río Seco, Al Sur 15 mts. quince metros con Cárdenas carretera Comalcalco, Al Este 90.00 mts. noventa metros con Silvia Ruiz de la Fuente, Al Oeste 90.00 mts. noventa metros con Santiago Ruiz Peralta.- Fórmese expediente y - publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- - Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. SANTIAGO RUIZ PERAL-

TA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Ranchería Oriente 1a. sección de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: ----

H. Ayuntamiento
Constitucional del Centro
Villahermosa, Tab., Mex.

Edicto

“Comalcalco, Tabasco 15 de octubre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el C. SANTIAGO RUIZ PPERALTA, con su escrito de cuanta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1350.00 mts. Mil trescientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentran ubicados en el Fundo Legal de la Ranchería Oriente 1a. sección de este municipio y que se localiza por los siguientes linderos; al Norte 15.00 mts. quince metros con Río Seco, Al Sur 15.00 mts. quince metros con Cárdenas carretera Comalcalco, Al Este 90.00 mts. noventa metros con María Olivia Ruiz de la Fuente, Al Oeste 90.00 mts. noventa metros con Alvaro Jiménez Hernández.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

RAFAEL LOPEZ DE LARÁ, mayor de edad, con domicilio en la calle Carlos Greene del Poblado Subteniente García de esta ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno municipal ubicado en la calle y colonia antes mencionada, constante de una superficie de 374 M2., con las medidas y colindancias siguientes.

Al Norte 22.00 metros con la calle Carlos Greene; Al Sur 22.00 metros con María Leonor Gómez de la Cruz; Al Este 17.00 metros con María Leonor Gómez de la Cruz; Al Oeste 17.00 metros con Calle Crescencio Cruz, a cuyo efecto adjunta el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considera con Derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días, en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros municipales y parajes públicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo XX del reglamento de terrenos del fundo legal.

Villahermosa, Tab., Abril 27 de 1981.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL PRESIDENTE MPAL. DEL CENTRO.

LIC. PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA:

EL SECRETARIO

LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO.

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. JANET BURELO VALENZUELA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 1 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. JANET BURELO VALENZUELA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 789 Mts2. Setecientos ochenta y nueve metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 56 Mts. Cincuenta y seis metros, con la escuela Carlos Pellicer Cámara, AL SUR 54 Mts. Cincuenta y cuatro metros con el Sr. Candelario Romero López, AL ESTE 16 Mts. Dieciséis metros con la Sra. Maria Elena Rosique de L. AL OESTE 12.60 Mts. Doce metros con sesenta centímetros con la calle Gra. Ignacio Gutiérrez Gómez. - Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces - consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. JOSE MARTIN VENTURA CUSTODIO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 25 de Agosto de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. JOSE MARTIN VENTURA CUSTODIO con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,155 Mts2. Mil ciento cincuenta y cinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL

NORTE 45.20 Mts. Cuarenta y cinco metros con veinte centímetros con el Sr. Antonio Morales Escudero. AL SUR 47.20 Cuarenta y siete metros con veinte centímetros con el Sr. Ing. Heriberto Salinas Cortes. AL ESTE 21.50 Mts. Veintiun metros con cincuenta centímetros. AL OESTE con la calle Hermenegildo Galeana. AL OESTE 28.50 Veintiocho metros con cincuenta centímetros con el Sr. Amado Jiménez R. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. JULIAN LOPEZ DE LA FUENTE para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 29 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. JULIAN LOPEZ DE LA FUENTE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 585 Mts2. Quinientos ochenta y cinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 12 Mts. Doce metros con la calle Lic. Benito Juárez. AL SUR 18 Mts. Dieciocho metros con la calle Francisco I. Madero. AL ESTE 39 Mts. Treinta y nueve metros con el Sr. Miguel Domínguez Broca. AL OESTE 39 Ms. Treinta y nueve metros con el Sr. Juan Ramos Jiménez. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. IRENE AGUILAR GONZALEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 29 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. IRENE AGUILAR GONZALEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,756 Mts2. Dos mil setecientos cincuenta y seis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 53 Mts. Cincuenta y tres metros con la calle 27 de Febrero. AL SUR 53 Mts. Cincuenta y tres metros con el Sr. Augusto G. de la Fuente R. AL ESTE 52 Mts. Cincuenta y dos metros con el Sr. la Calle Rayón. AL OESTE 52 Mts. Cincuenta y dos metros con el sr. Vladimir Hernández A. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

Huimanguillo, Tab., a 31 de Diciembre de 1978

C. Receptor de Rentas
C i u d a d

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial comunico a Usted que con fecha 31 de Diciembre de 1977, Traspasé el giro de Serv. Púb. de carga al C. AMILCAR RAMOS GUERRERO, el giro anterior pagaba en esa oficina con Reg. Fed. de Ctes. HEIC-341209-002 y Cta. del Estado HUI-1,561-7, ubicado en la Calle Juárez de esta Ciudad.

A t e n t a m e n t e

CESAR HERNANDEZ ISIDRO.

Huimanguillo, Tab., a 28 de Febrero de 1978

C. Receptor de Rentas
C i u d a d

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial comunico a Usted que con fecha 28 de febrero de 1978, CLAUSURE el giro de Compra Venta y Sacrificio de Ganado que se encontraba ubicado en la Ranch. Los Naranjos de esta Ciudad, se encontraba pagando con cuenta HUI/2.874-1 y Reg. Fed. de Ctes. BIRJ-420503-001.

A t e n t a m e n t e

JUAN JOSE BRITO RAMOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. RUBICELIA REYES SANTOS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 30 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. RUBICELIA REYES SANTOS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,353.25 Mts². Mil trescientos cincuenta y tres punto veinticinco metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 74 Mts. Setenta y cuatro metros, con el Sr. Walter Córdova Góngora. AL SUR Setenta y cuatro metros con los Sres. Erbey Burelo Jiménez y José López Vicente. AL ESTE: 20 Mts. Veinte metros con la Calle José María Morelos. AL OESTE: 17 Mts. Diecisiete metros con la Sra. Juana Javier Hernández y 3.50 Mts. Tres metros con cincuenta centímetros con el Sr. Erbey Burelo Jiménez.-

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los

derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. REYNA LOPEZ DE RAMOS para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 6 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. REYNA LOPEZ DE RAMOS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 300 Mts². Trescientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Ta-

basco, y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 15 Mts. Quince metros con el Sr. Darvello de los Santos. AL SUR 15 Mts. Quince metros con el Solar Agrario. AL ESTE 20 Mts. Veinte metros con la calle Renacimiento, AL OESTE 20 Mts. Veinte metros con el Sr. Heberto Lázaro Córdova. Fórmese expediente para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de

la solicitud por el SR. JUAN DELFIN PANTOJA para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 23 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SR. JUAN DELFIN PANTOJA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 907 Mts2. Novecientos siete metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos. AL NORTE 16 Mts. Dieciseis metros, con la calle 20 de Octubre. AL SUR 17 Mts. Diecisiete metros, con la calle Córdova Titlán. AL ESTE 55 Mts. Cincuenta y cinco metros con el Sr. Catalino Rodríguez C. AL OESTE. 55 Mts. Cincuenta y cinco metros con la calle Prof. Rosendo Taracena Padrón. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3/3

derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MARIA SANTOS MENDEZ LOPEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 30 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. MARIA SANTOS MENDEZ LOPEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,191 Mts². Mil ciento noventa y un metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos AL NORTE 34.40 Mts. Treinta y cuatro metros con cuarenta centímetros con la Sra. Romana López Vicente.

AL SUR 31.30 Mts. Treinta y un metros con treinta centímetros con la calle Gral. Carlos Greene. AL ESTE 36 Mts. Treinta y seis metros con la Calle José Ma. Morelos. AL OESTE 39.50 Mts. Treinta y nueve metros con cincuenta centímetros con el Sr. José Edmundo Rodríguez Torruco. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe.----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

Edicto

C. FLAVIO CUPIDO SANCHEZ
IGNACIO GUTIERREZ No. 114
COLONIA AGUILA.
P R E S E N T E

En el expediente número 659/981, relativo al Juicio Sumario Civil de Terminación de Contrato de arrendamiento, promovido en su contra por el Sr. JOSE EXALTACION BRAVATA RAMON, se ha dictado el siguiente acuerdo:

JUZGADO MENOR CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, NOVIEMBRE DIECINUEVE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- A sus autos el escrito del actor José Exaltación Bravata Ramón, para que obre como proceda en derecho y se acuerda:- PRIMERO.- Como se pide y con fundamento en los artículos 265, 408, 616, 617 y 618 del Código de Procedimientos Civiles, se tiene por acusada la rebeldía del señor Flavio Cupido Sánchez, al no haber contestado la demanda interpuesta en su contra en el término concedido para ello, no volviéndose practicar diligencia alguna en su busca aún las de carácter personal, surtiéndole efectos por los estrados del Juzgado las subsiguientes.- SEGUNDO.- Asimismo se abre el periodo de ofrecimiento de pruebas por el término de tres días improrrogable y común a las partes, debiendo publicarse además en dos números consecutivos del Periódico Oficial del Estado, expidiéndose el edicto correspondiente por cuenta del actor; y hecho que sea empezará a contarse el término respectivo. Notifíquese por estrados. Cúmplase.- Lo acordó y firma la Ciudadana Juez del conocimiento, ante la Secretaria que autoriza y da fe.- Una firma ilegible.- Rúbrica. Carmen Hidalgo H.- Rúbrica -----

Lo que transcurre en virtud de notificación de conformidad con el artículo 616 y relativos del Código de Procedimientos Civiles.

Villahermosa, Tab., Noviembre 24 de 1981.

La Secretaria Judicial "D"
del Juzgado Menor Civil del Centro

CARMEN HIDALGO HERNANDEZ.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

En el expediente Civil número 158/981, relativo al JUICIO DE INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por el Sr. HERCULANO CERINO DIAZ, se dictó con fecha dieciseis (16) de los corrientes un auto, mismo que a la letra dice: -----

“ JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL EN JALPA DE MENDEZ, TABASCO, NOVIEMBRE DIECISEIS DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- Vistos, atento al contenido de la cuenta Secretarial se provee: Téngase por presentado al C. HERCULANO CERINO DIAZ, con su escrito con que se da cuenta y anexo que acompaña, señalando como domicilio para oír toda clase de citas y notificaciones los Estrados de este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar los derechos de posesión de un predio rústico ubicado en la Ranchería El Río de este Municipio, con superficie de: 24-37-34, VEINTICUATRO HECTAREAS, TREINTA Y SIETE AREAS Y TREINTA Y CUATRO CENTIAREAS, limitado: Noreste, 1,000.00 metros con MOISES CERINO Y ANDRES JIMENEZ; Suroeste, 995.00 metros con propiedad de JUAN DE LA CRUZ Y ANGEL ALAMILLA; Este 250.00 metros con zona Federal del Arroyo el cocoyol y al Oeste con 53.00, 95.00 y 95.00 metros con camino Vecinal; con fundamento en los artículos 904, 907 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, se le da entrada en la vía y forma propuesta fórmese expediente, regístrese en el libro de Gobierno, dése aviso de inicio al Superior y al Ministerio Público la intervención legal que le compete: publíquese el presente a manera de Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el mayor circulación que se editen en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; fíjense avisos en los lugares

Públicos y en el de la ubicación del predio; hecho que sea lo anterior, se señalará fecha para la recepción de la prueba testimonial ofrecida, a cargo de los señores JUAN DE LA CRUZ, ANDRES JIMENEZ AVALOS y ANGEL ALAMILLA, con la asistencia de los colindantes del predio de referencia.- Notifíquese y cúmplase.- Lo proveyó y firma el C. Licenciado MANUEL COLORADO LEON, Juez Mixto de Primera Instancia, por ante la Secretaria Judicial señora DELFINA HERNANDEZ A. DE PEREZ que certifica y da fé. Rúbricas.-----

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas y en el Diario Presente que se editan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, expido el presente "Edicto", a los dieciséis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.- En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco.

A T E N T A M E N T E
LA SECRETARIA JUDICIAL "D"
DEL JUZGADO

SRA. DELFINA HERNANDEZ A. DE PEREZ.

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. DARINEL BURELO JIMENEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 30 de octubre de 1980.

Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. DARINEL BURELO JIMENEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,698 mts2. Mil seiscientos noventa y ocho metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 58.50 mts. Cincuenta y ocho metros con cincuenta centímetros, con la Sra. Martha Castillo Córdova y el Sr. José Castillo Torres, Al Sur 28.70 mts. Veintiocho metros con setenta centímetros con la Sra. Lucia Aguilar Sánchez y 38.50 mts. Treinta y ocho metros con cincuenta centímetros con predio ocupado. Al Este 32 mts. Treinta y dos metros con el Sr. José Castillo Torres e Isauro López Domínguez. Al Oeste 15.40 mts. Quince metros con cuarenta centímetros con la calle Emiliano Zapata y 17.50 mts. Diecisiete metros con cincuenta centímetros, con la Sra. Lucia Aguilar Sánchez y Benjamín Arévalo Vargas.- - Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros - Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento, Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H: AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

12/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

tamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SR. BENITO MARTINEZ LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le - enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 4 de septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. BENITO MARTINEZ LOPEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2488 Mts2. Dos mil cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 45 mts. con la calle 27 de Febrero. Al Sur 34 mts. con el Sr. Héctor Caña Reyes. Al Este 63 mts. con el Sr. Sotero Ventura R. Al Oeste 63 mts. con el Sr. Fernando Calderón R. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayun-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.
2/3

Huimanguillo, Tab., a 26 de Febrero de 1979.

C. RECEPTOR DE RENTAS.
C I U D A D

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial que con fecha 26 de Febrero actual estoy haciendo cambio de actividad de mi de Abarrotes, Refrescos de todas marcas a Lonchería con Venta de Refrescos y Cervezas con Cta. Est. HUI/2,099.

A t e n t a m e n t e

JUAN GERONIMO ESTEBAN
GEEJ-590315

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

TAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del
H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLA-
NO ESCALANTE. Que da fe.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. ANGEL ALCUDIA ALAMILLA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "Carlos Pellicer Cámara", del poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 4 de agosto de 1981, Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. ANGEL ALCUDIA ALAMILLA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 417 mts2. dm. cuatrocientos diecisiete metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle "Carlos Pellicer Cámara", Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 28.00 mts2. Veintiocho metros con el lote núm. 1 y 15.00 mts. con la calle 27 de Febrero; Al Sur, 27.70 mts. Veintisiete metros con setenta centímetros con el lote núm. 10, Al Este 15.00 mts2. quince metros con el lote núm. 3, Al Oeste 15.00 mts2. quince metros cuadrados con la calle "Carlos Pellicer Cámara".-

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUS-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

Huimanguillo, Tab., a 30 de Abril de 1979

C. Receptor de Rentas.
C i u d a d

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial, comunico a usted que con la fecha mencionada efectué clausura del giro de Taller de Carpintería que tiene Domicilio en Hidalgo 310, y Reg. Fed. de Ctes. COMP-130222-001 y Cuenta a Estado HUI/2, 696-4.

Atentamente

PEDRO CORTES MONTEJO

Cunduacán, Tab., a 30 de Octubre de 1979

C. Receptor de Rentas
C i u d a d

Por medio de la presente estoy haciendo de su conocimiento que con fecha 24 de Septiembre de 1979, estoy haciendo Traspaso Total de mi giro de Venta de Refrescos y Cervezas para llevar, ubicado en el Ej. Casa Blanca del Municipio de Cunduacán Tab., a la C. Martínez Ceballos Tirsas Asunción.

Lo anterior es para efecto de que se sirvan publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente

BERNABE NARANJO LANDERO
NALB-461222-001